

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1052

COMISIONES DE LEGISLACION PENAL, DE
DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, DE
SEGURIDAD INTERIOR Y DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 11 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 23 de octubre de 2000

SUMARIO: **Cementerio** de la Comunidad Israelita de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones. Intervención del Poder Ejecutivo en la investigación y esclarecimiento de hechos de profanación en el mismo. **Gómez de Marelli** y **Solmoirago**. (1.452-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación Penal, de Derechos Humanos y Garantías, de Seguridad Interior y de Relaciones Exteriores y Culto, han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Gómez de Marelli y del señor diputado Solmoirago, mediante el cual se solicita que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos de su dependencia, especialmente la Secretaría de Inteligencia del Estado y la Secretaría de Seguridad Interior, tome la intervención que pueda competirle en la investigación y esclarecimiento de hechos de profanación de tumbas del cementerio judío de Posadas, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 19 de septiembre de 2000.

Dámaso Larraburu. – Alfredo P. Bravo. – José H. Jaunarena. – Marcelo J. Stubrin. – Julio A. Tejerina. – Mabel Gómez de Marelli. – Manuel J. Baladrón. – Federico R. Puerta. – Nilda C. Garré. – Miguel A. Abella. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Agustín Díaz Colodrero. – Edgardo R. Grosso. – Franco A. Caviglia. – Alfredo J. Castañón. – Ricardo H. Vázquez. – María del Carmen Alarcón. – César A. Albrisi. – Alfredo E. Allende. – Carlos M. Balter. – Adriana N.

Bevacqua. – María E. Biglieri. – Marcela A. Bordenave. – Pedro Calvo. – Enrique G. Cardesa. – Aurelia A. Colucigno. – Melchor R. Cruchaga. – Mario Das Neves. – Roberto R. de Bariazarra. – María del Carmen Falbo. – Víctor M. Fayad. – Mario F. Ferreyra. – Teodoro R. Funes. – Rubén H. Giustiniani. – Norma A. Godoy. – Carlos R. Iparraguirre. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Marcelo E. López Arias. – Adrián Menem. – Javier Mouriño. – Mario R. Negri. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Marta I. Ortega. – Marta Palou. – José A. Recio. – Jesús Rodríguez. – Jorge Rivas. – Antonio A. Romano. – Pedro Salvatori. – María N. Soda. – Carlos E. Soria. – Margarita R. Stolz. – Miguel A. Toma. – Ramón H. Torres Molina. – Juan M. Urtubey. – Alfredo H. Villalba. – Juan D. Zacarías.

Proyecto de declaración

FUNDAMENTOS

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que considera de urgente necesidad que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos de su dependencia, especialmente la Secretaría de Inteligencia del Estado y la Secretaría de Seguridad Interior, tome la intervención que pueda competirle en la investigación y esclarecimiento de hechos de profanación en el cementerio de la Comunidad Israelita de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

Mabel G. Gómez de Marelli. – Raúl J. Solmoirago.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación Penal, de Derechos Humanos y Garantías, de Seguridad Interior y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Gómez de Marelli y el señor diputado Solmoirago, mediante el cual se solicita que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos de su dependencia, especialmente la Secretaría de Inteligencia del Estado y la Secretaría de Seguridad Interior, tome la intervención que pueda competirle en la investigación y esclarecimiento de hechos de profanación de tumbas del cementerio judío de Posadas, provincia de Misiones, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Miguel A. Abella.

Señor presidente:

A muy pocos días de haberse conmemorado un nuevo aniversario del terrible atentado contra la Embajada de Israel, vivido en la memoria de los argentinos al igual que el cruel ataque contra la sede de la AMIA, el vandalismo ejercido por autores desconocidos en perjuicio de monumentos y sepulturas del cementerio de la Comunidad Israelita en la ciudad de Posadas, sacude nuevamente nuestra alarma e indignación.

Los agresores, como es habitual, se ampararon en las sombras y la soledad de la noche, por lo que no puede atribuirse el atentado en forma indubitable a móviles racistas. Pero la sensibilidad de la Comunidad Israelita y la de todos los ciudadanos democráticos lo sufre como una profanación, como el deseo deliberado de ofender a un sector de la sociedad en lo que considera sagrado, como es la memoria de sus seres queridos.

Hechos de esta naturaleza no pueden quedar impunes, y es preferible exagerar los recaudos y las reacciones de condena que contribuyan a desalentar su reiteración.

Por ello, más allá de las medidas que encaren las autoridades provinciales, y atendiendo a que delitos como el que nos ocupa trasciendan, por su gravedad, las competencias jurisdiccionales, entendemos que deben aunarse esfuerzos y coordinarse acciones para garantizar la seguridad y la convivencia de todos los sectores y expresiones sociales y culturales.

Mabel Gómez de Marelli. – Raúl J. Solmoirago.